

[COMUNICADO DE PRENSA](#) [1]

13 enero

El Gobierno del Estado de Morelos, expresa el absoluto respeto a las funciones que desempeñan las comisiones defensoras de Derechos Humanos, tanto la nacional, como las comisiones de las entidades federativas. Reconocemos que solamente mediante la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos es posible alcanzar un verdadero estado democrático.

Resulta fundamental para el Estado de Morelos que la Comisión de Derechos Humanos actúe con completa independencia y autonomía, ya que a través de dicha institución los morelenses se encuentran en posibilidad de hacer efectiva la dignidad humana como premisa fundamental de todos los derechos.

En ese sentido, y en relación a las declaraciones vertidas por el titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, se niegan los supuestos actos de presión que dicho funcionario atribuye a diversos servidores públicos del ejecutivo estatal, pues esta administración en todo momento se ha conducido de manera institucional y respetuosa hacia el licenciado Raúl Israel Hernández Cruz en su carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

Ahora bien, es del dominio público que en la administración anterior el ex Gobernador Graco Ramírez le otorgó la patente de Notario Público Número Trece de la Primera Demarcación Notarial en el Estado a Raúl Israel Hernández Cruz, quien fuera su Director General Jurídico; sin embargo, al haber sido nombrado Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, tuvo la necesidad de solicitar diversas licencias a efecto de que fuera suplido en su responsabilidad notarial, por la incompatibilidad de funciones entre el hecho de ser notario público y al mismo tiempo ser Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

No obstante lo anterior, a la fecha, y en pleno ejercicio de sus facultades, los Notarios Públicos que fueron sus suplentes, de manera respectiva expresaron su voluntad de renunciar a la suplencia del Notario Público Número Trece, conforme a lo cual la Secretaría de Gobierno le exhortó a proponer un nuevo notario suplente de su misma demarcación, o bien, reincorporarse a su función notarial, en términos de lo dispuesto por la Ley del Notariado del Estado de Morelos y su reglamento, y con el objeto de lograr que la actividad notarial sea pronta, expedita, profesional y eficiente. Lo que en ningún momento y de ninguna forma supone una destitución del cargo público que ostenta ni la privación de su función notarial.

Finalmente, el Gobierno del Estado de Morelos reitera su compromiso en seguir fortaleciendo la autonomía constitucional de los órganos autónomos, y al mismo tiempo refrenda su deber de vigilar el recto proceder y el estricto apego a la legalidad en la actuación de los servidores públicos y auxiliares de la administración pública.

Temas: [Normatividad](#) [2]

Perfiles: [Público en General](#) [3]

URL de origen: <https://gobierno.morelos.gob.mx/node/5847>

Enlaces

[1] <https://gobierno.morelos.gob.mx/noticias/comunicado-de-prensa-10>

[2] <https://gobierno.morelos.gob.mx/temas/normatividad>

[3] <https://gobierno.morelos.gob.mx/perfiles/p%C3%BAblico-en-general>